SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CD N° 08/2017

"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE, NATURALEZA Y DEPORTIVO, CONSULTORIA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE ID Nº 324.601"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones del 2do. piso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 290/2017, por: la **Sra. María del Carmen Morales**, Asesora Legal, la Sra**. Deisy Varela**, Jefa del Dpto. de Generación de Productos Turísticos, y el **Sr. Javier Ramirez**, Director de prestaciones Turísticas, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 08/2017 – "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE, NATURALEZA Y DEPORTIVO, CONSULTORIA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE"** – individualizado con el **ID N° 324.601"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por el LIC. CARLOS VALIENTE y el SR. EDGAR GARCIA, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorando, remitió a la Dirección de Adquisiciones (UOC), la estimación del costo y los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría en Gs.64.200.000 (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Mil para el Ítem N° 1 "Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible Naturaleza. y Deportivo y Gs.64.200.000 (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Mil para el Ítem N° 2 "Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible y Ambiente.-

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Lic. Deisy Varela Lafuente
Encargada
Departamento de Generación de Productos Turísticos
SENATUR

Acto Administrativo a través del cual se aprueba la Carta Invitación y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 235/2017, del 28 de febrero de 2017, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó la carta invitación y autorizó el inicio del proceso de **Contratación Directa Nº 08/2017 – "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE, NATURALEZA Y DEPORTIVO, CONSULTORIA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE" –** individualizado con el **ID Nº 324.601"**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en las partidas del Sub -Grupo de Gasto: 260 "Servicios Técnicos Profesionales"; Objeto de Gasto: 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres (Propuesta Técnica) de fecha 5 de abril de 2017, en donde se procedió a una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las ofertas técnicas presentadas por el Lic. Carlos Valiente para el Ítem N° 1 **Servicios de Consultoría en Turismo de Naturaleza y deportivo** y el Sr. Edgar García para el Ítem N° 2 **Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible y Ambiente**.-

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS:

Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones donde demuestre su capacidad legal y administrativa para contratar con el Estado Paraguayo.

Documentaciones Solicitadas	Ítem N° 1 Lic. Carlos Valientes		Ítem N° 2 Sr. Edgar García	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	x		x	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	x		x	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	x		x	
d) Fotocopia de Patente Municipal	x		x	

Lic. Deisy Varela Lafuente
Encargada
Departamento de Generación de Productos Turísticos
SENATUR

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

Siguiendo el orden cronológico de la evaluación, este Comité evidenció que las ofertas presentadas por el Lic. Carlos Valiente para el Ítem N° 1 **Servicios de Consultoría en Turismo de Naturaleza y deportivo** y por el Sr. Edgar García para el Ítem N° 2 **Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible y Ambiente** **cumplen** con todas las documentaciones verificadas.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si el Sr. Edgar García y el Lic. Carlos Valiente se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatando que los mismos **NO** son funcionarios públicos.-

Continuando con la evaluación, se procede al análisis de la propuesta técnica conforme a lo establecido en el artículo 54 inc. d) evaluación basa en presupuesto fijo del Art. 96 - Decreto Reglamentario N° 21.909./03, quedando reflejado el resultado de la evaluación en el siguiente cuadro:

ITEM Nº 1:
"Servicios de "Consultoría en Turismo de Naturaleza y deportivo"

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Ponderación Puntaje Max.	Puntaje obtenido Sr. Carlos Valiente.
Capacitación	Título Universitario de grado Comercio Internacional y/o Relaciones Publicas. con un mínimo de 5 años de graduado.	10	10
	Formación académica de postgrado en Naturaleza en el ámbito Deportivo.- (Por cada curso concluido con un mínimo 8 horas se otorgara 5 puntos por cada documento presentado y hasta un máximo de 10 puntos demostrable mediante constancia y/o diploma).	10	10
	Total Capacitación	**20**	**20**

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Lic. Deisy Varela Lafuente
Encargada
Departamento de Generación de Productos Turísticos
SENATUR

Experiencia Profesional	Experiencia en trabajos de audiovisuales en turismo de naturaleza en el ámbito Deportivo.**(5 puntos por cada documento presentado)**	10	10
	Experiencia General del Profesional: Trabajos realizados de consultoría, demostrable por informes proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas físicas contratantes (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	20	20
	Experiencia Especifica del Profesional: Trabajos específicos realizados en Turismo con un mínimo de experiencia de 5 años.	50	40
Total Experiencia Profesional		**80**	**70**
Total Global		**100**	**90**

Ítem N° 2
"Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible y Medio Ambiente"

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Ponderación Puntaje Max.	Puntaje obtenido Sr. Edgar García.
Capacitación	Título Universitario de grado en Ingeniería forestal y/o Ciencias Ambientales.	10	-
	Formación académica de postgrado y/o cursos de actualización y de especialización en Turismo.**(5 puntos por cada documento presentado)**	10	-
	Total Capacitación	**20**	**0**
	Experiencia General del Profesional: Trabajos realizados de consultoría, demostrable por informes proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas físicas contratantes (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos	30	30
	Experiencia Especifica del Profesional: Trabajos específicos realizados en Turismo y Ambiente (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	50	50
Total Experiencia Profesional		**80**	**80**
Total Global		**100**	**80**

Ana María del Carmen Morales

Lic. Deisy Varela Lafuente
Encargada
Departamento de Generación de Productos Turísticos
SENATUR

De la evaluación se desprende que las propuestas técnicas presentadas por los Consultores detallados, han obtenido un Puntaje de Calidad de **80**, por lo cual, dichas ofertas se encuentran calificadas técnicamente conforme los requisitos establecidos en la Carta Invitación

4. RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO:

CALIFICAR, a los consultores Lic. Carlos Valiente y Sr. Edgar García para participar en la comparación final en virtud del procedimiento de Selección Basado en Presupuesto Fijo.

REALIZAR, el acta de apertura de la Oferta Económica a los efectos de realizar la comparación final

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 1 (un) solo ejemplar.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Javier Ramirez
Director de prestaciones Turísticas

Deisy Varela
Jefa del Dpto. de Generación de Productos Turísticos

Lic. Deisy Varela Lafuente
Encargada
Departamento de Generación de Productos Turísticos
SENATUR

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Abg. María del C... Asesora ... SENATUR

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
CD N° 08/2017
"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE, NATURALEZA Y DEPORTIVO, CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE ID Nº 324.601"

INFORME DE EVALUACION – COMPARACIÓN FINAL

En la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité a objeto de evaluar las ofertas de precios correspondientes al LIC. CARLOS VALIENTE y el Sr. Edgar García, en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 08/2017 – "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE, NATURALEZA Y DEPORTIVO, CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE" –** individualizado con el **ID Nº 324.601"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

En primer lugar, se da lectura al Informe de Evaluación Oferta Técnica de fecha 6 de abril de 2017. En donde se recomienda calificar al Lic. Carlos Valiente para el Ítem N° 1 **Servicios de Consultoría en Turismo de Naturaleza y deportivo** y al Sr. Edgar García para el Ítem N° 2 **Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible y Ambiente** para participar de la comparación final en virtud al procedimiento de Selección Basada en Presupuesto Fijo.

Posteriormente se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres (Propuesta de Precio) de fecha 11 de abril de 2017.

Atendiendo que las ofertas presentadas por el Lic. Carlos Valiente para el Ítem N° 1 **Servicios de Consultoría en Turismo de Naturaleza y deportivo** y por el Sr. Edgar García para el Ítem N° 2 **Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible y Ambiente** son las únicas calificadas técnicamente y presentan el precio conveniente en virtud del procedimiento de Selección Basado en Presupuesto Fijo, este comité concluye que las mismas **se ajustan** a lo solicitado en el llamado.

En base a lo expuesto anteriormente este Comité recomienda:

ADJUDICAR, la Contratación Directa Nº 08/2017 – "**SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE, NATURALEZA Y DEPORTIVO, CONSULTORIA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE**" – individualizado con el ID Nº 324.601", al Lic. Carlos Valiente para el Ítem N° 1 **Servicios de Consultoría en Turismo de Naturaleza y deportivo** al por un monto total de Gs.64.200.000 (guaraníes Sesenta y

Lic. Delsy Varela Lafuente
Encargada
Departamento de Generación de Productos Turísticos
SENATUR

cuatro millones doscientos mil) y al Sr. Edgar García para el Ítem N° 2 **Servicios de Consultoría en Turismo Sostenible y Ambiente** por un monto total de Gs.64.200.000 (guaraníes Sesenta y cuatro millones doscientos mil) por ser los únicos consultores que han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación Estándar, están calificada técnicamente y presentan el precio conveniente.

ELEVAR, el informe a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 1 (un) ejemplar.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Javier Ramirez
Director de prestaciones Turísticas

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Lic. Deisy Varela Lafuente
Encargada
Departamento de Generación de Productos Turísticos
SENATUR

Deisy Varela
Jefa del Dpto. de Generación de Productos Turísticos